

**RAIP No. 0089/2022**

**EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA**, San Salvador, a las ocho siete y cuarenta minutos, del treinta de mayo del año dos mil veintidós.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2022-0112**, de fecha veinte de mayo de dos mil veintidós, presentada por \_\_\_\_\_, **en representación del Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Economía (SITME)**, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números No. DUI \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

**“Solicito de la Unidad de transporte, Dirección de Administración**

- **El plan de trabajo del año 2022. Certificando su Autenticidad de la unidad que lo emite.**
- **Misiones Oficiales asignadas al personal de Transporte 2022. Certificando su Autenticidad de la unidad que lo emite.**

**Por lo antes expuesto de acuerdo a los Art. 18 y 13 de la Constitución de la República de el Salvador y la Cláusula nº. 94 Comunicación.**

**I. Nos admita la presente solicitud**

**2. El plan de trabajo del año 2022. Certificando su Autenticidad de la unidad que lo emite.**

**3. Misiones Oficiales asignadas al personal de Transporte 2022.**

**Certificando su Autenticidad de la unidad que lo emite.” (Sic)**

Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_ -

Analizado el fondo de esta, y cumpliendo los requisitos que establece el art.66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante solo denominados Ley y Reglamento; Leídos los autos y considerando:

- El impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos atañe está robustecido en el art. 18 de la Constitución de la República.
- Habiéndose realizado las gestiones internas, por medio de correo electrónico el envío de las peticiones referentes a la información solicitada a la unidad organizativa: Dirección de Administración de este Ministerio, para localizar y remitir la información solicitada por

\_\_\_\_\_, en representación del Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Economía (SITME), a fin de dar respuesta oportuna a la petición.

- Que la **Dirección de Administración (DA)** en atención a su solicitud de información, responden por medio de memorando con Ref. DA/068/2022 lo siguiente:

*“En relación con lo solicitado:*

- ✓ El Plan de Trabajo del año 2022. Certificando su Autenticidad de la unidad que lo emite.

“Quiero informarle que la Unidad de Transporte realiza su planificación en base a demanda de los diferentes solicitantes internos, la cual se realiza de manera diaria en base a los requerimientos recibidos. Lo anterior, en base a la misión de la unidad de acuerdo con el Manual de Organización y Funciones vigente, en donde establece en su misión: Gestionar los recursos (materiales, humanos y financieros) del área de transporte, de conformidad a la normativa legal y técnica aplicable, con el propósito de proporcionar el servicio de transporte de manera oportuna, confiable e ininterrumpida a las unidades organizativas que lo requieran”.

- ✓ Misiones Oficiales asignadas a la persona de Transporte 2022. Certificando su autenticidad de la unidad que lo emite”.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública: “Es información confidencial:

a. La referente al derecho a la intimidad personal y familiar, al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona. b. La entregada con tal carácter por los particulares a los entes obligados, siempre que por la naturaleza de la información tengan el derecho a restringir su divulgación. c. Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión. d. Los secretos profesional, comercial, industrial, fiscal, bancario, fiduciario u otro considerado como tal por una disposición legal.

**De acuerdo con la base legal anteriormente expuesta, le adjunto el detalle certificado de las misiones oficiales asignadas al personal de transporte del año 2022, correspondiente al periodo: 3 de enero a 25 de mayo 2022, compuesto por 91 folios.”**

- Que la Unidad de Acceso a la Información Pública hace saber a \_\_\_\_\_, en **representación del Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Economía (SITME)**, que, se entrega conforme a lo remitido por las Unidad Organizativa que atendió los requerimientos.



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA

**POR TANTO:** Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos; los principios de disponibilidad, y gratuidad; y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE:** CONCÉDASE, el acceso a la información pública. PROPORCIÓNESE la información a \_\_\_\_\_, en representación del Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Economía (SITME), en el formato planteado **NOTIFÍQUESE.**

Oficial de Información  
Laura Quintanilla de Arias  
Teléfono 2590-5535